

Primero.—Declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos. La primera figurará expuesta en el tablón de anuncios del Colegio de San Pedro y San Pablo, en la plaza de San Diego, sin número, de Alcalá de Henares; la segunda figura como anexo único a la presente Resolución.

Segundo.—Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de las listas de admitidos. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión u omisión, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Convocar a los aspirantes que resulten definitivamente admitidos, en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio el día 29 de septiembre de 1998, a las once horas, en el Coloquio 6 del Colegio de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá (plaza de San Diego, sin número, Alcalá de Henares).

Cuarto.—La presente Resolución podrá ser impugnada según lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Alcalá de Henares, 23 de julio de 1998.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO

Universidad de Alcalá

Relación de aspirantes excluidos (provisional)

1998PLFO11: Resolución de fecha 30 de abril de 1998, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca proceso selectivo para cubrir una plaza vacante en la relación de puestos de trabajo del personal laboral de dicho Organismo, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

Fecha de publicación: 20 de junio de 1998.

Concurso-oposición libre (P).

10140/LTCO01. Técnico Espec. - Técnico de Control Operativo, Grupo III, Servicio Contratación y AA. GG., Servicios Centrales.

NIF	Nombre	Causas de exclusión
70015808J	González García, Juan Antonio.	Sin titulación.
28850316J	Guil Bozal, José Manuel.	Falta de abono derechos examen. No presentación DNI. No presentación currículum.
08968674P	Herencias Fernández, José L.	No presentación DNI.
08986210H	Muñoz Cubillo, José A.	Falta de abono derechos examen.
06561946T	Sanchez Colilla, Pablo M.	No presentación currículum.

Total aspirantes excluidos: 5.

19900 RESOLUCIÓN de 23 de julio de 1998, de la Universidad de Alcalá, por la que se hace pública la lista de excluidos, se hace referencia a la de admitidos y se convoca a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Técnico Especialista de Laboratorio (Unidad de Cultivo), vacante en este organismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad, aprobados por Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), y de acuerdo con la base 4 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad de fecha 30 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de junio), por la que se convoca proceso selectivo para cubrir una plaza vacante en la relación de puestos de trabajo del personal

laboral de dicho organismo, mediante el sistema de concurso-oposición libre,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le son atribuidas por los artículos 3 y 18 de la Ley de Reforma Universitaria, así como por los Estatutos de la Universidad de Alcalá, resuelve:

Primero.—Declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos. La primera figurará expuesta en el tablón de anuncios del Colegio de San Pedro y San Pablo, en la plaza de San Diego, sin número, de Alcalá de Henares; la segunda figura como anexo único a la presente Resolución.

Segundo.—Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de las listas de admitidos. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión u omisión, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Convocar a los aspirantes que resulten definitivamente admitidos, en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio el día 16 de septiembre de 1998, a las once horas, en el aula 1 de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alcalá (Colegio de Málaga, calle Colegios, número 2, Alcalá de Henares).

Cuarto.—La presente Resolución podrá ser impugnada según lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Alcalá de Henares, 23 de julio de 1998.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO

Universidad de Alcalá

Relación de aspirantes excluidos (provisional)

1998PLFO12: Resolución de fecha 30 de abril de 1998, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca proceso selectivo para cubrir una plaza vacante en la relación de puestos de trabajo del personal laboral de dicho Organismo, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

Fecha de publicación: 20 de junio de 1998.

Concurso-oposición libre (P).

20030/LTA108. Técnico Especialista - A1/Unidad Cultivo, Grupo III, Medicina, Facultad de Medicina.

NIF	Nombre	Causas de exclusión
51632426W	Bernal Martín, Francisco.	No presentación NIF.
05263673P	García Hondurilla, Natalia A.	Falta abono derechos examen.
28850316J	Guil Bozal, José Manuel.	Falta abono derechos examen. No presentación DNI. No presentación currículum.
05614105N	Mendiola Muñoz de Morales, Emilio.	No presentación currículum.
02492584M	Merino Lorente, Aurora.	Sin titulación.
52682240G	Pérez Rodríguez, Agustín.	No presentación de DNI.
08965368Z	Torres Colmenarejo, Gloria.	No presentación currículum.

Total aspirantes excluidos: 7.

19901 RESOLUCIÓN de 23 de julio de 1998, de la Universidad de Alcalá, por la que se hace pública la lista de excluidos, se hace referencia a la de admitidos y se convoca a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Oficial de Laboratorio (Animalario), vacante en este organismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad, aprobados por Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio